



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 23 de diciembre de 2002 - Número 1084 - Página 6943

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Aprobación por el Pleno

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003. Nº 26. [10.026]	6944
- De Medidas Administrativas y Fiscales. Nº 27. [10.027]	6944
-De Medidas Fiscales en materia de Tributos Cedidos por el Estado. Nº 28. [10.028]	6944

1. **PROYECTOS DE LEY.**

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2003. (Nº 26)

[10.026]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 17 y 18 de diciembre de 2002, ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1079, correspondiente al día 13 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES. (Nº 27)

[10.027]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 17 y 18 de diciembre de 2002, ha

aprobado el Proyecto de Ley de medidas administrativas y fiscales, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1079, correspondiente al día 13 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

DE MEDIDAS FISCALES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO. (Nº 28)

[10.028]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 17 y 18 de diciembre de 2002, ha aprobado el Proyecto de Ley de medidas fiscales en materia de tributos cedidos por el Estado, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1079, correspondiente al día 13 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)